



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Auxilio Judicial -Turno libre-
Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE 1 de febrero)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN PJC/64/2024, DE 25 DE ENERO.

Reunido en Madrid, a 23 de enero de 2025, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Una vez publicada la relación de aprobados, se convoca una prueba selectiva adicional, de acuerdo con lo recogido en el apartado 7.8 de la Orden PJC PJC/64/2024, de 25 de enero, al haber quedado una plaza vacante en el ámbito territorial de **Asturias** y una plaza vacante en el ámbito territorial de **Cataluña**, ambas del **cupo de reserva para personas con discapacidad**.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.8 de la Orden PJC PJC/64/2024, de 25 de enero, se convoca a todas aquellas personas aspirantes de otros ámbitos territoriales, del mismo cupo de reserva para personas con discapacidad, que, habiéndose presentado al último de los ejercicios hubieran obtenido una nota igual o superior al cincuenta por ciento de la posible, y no hubieran superado el proceso selectivo, a la realización de una prueba selectiva adicional a que se refiere la Base 1.3 de la convocatoria.

Las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar su solicitud a través del correo electrónico auxilio64.24@mjusticia.es, rellenando y adjuntando el modelo que se publica en la web como anexo, solicitando por orden de preferencia el ámbito territorial que deseen.

LA SECRETARIA.- Virginia Nozal Mohamed

EL PRESIDENTE.- Gustavo Adolfo Carasa Antón